

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Confiere destinos y concede licencias al personal que expresa.—Admite a examen al personal de maquinistas que expresa.—Aprueba un pliego de condiciones y fija fecha para un concurso.—Aprueba acta de entrega de dos destinos.—Aprueba modificaciones en dos inventarios.—Concede crédito para un pago.

SERVICIOS AUXILIARES.—Sobre percibo de haberes del C. M. D. J. Lecea.—Resuelve instancia del T. V. D. F. Antiga.—Anula un concurso.—Concede gratificación de efectividad a un Aux. 2.º de N. O.—Ascenso de un Aux. 1.º—Resuelve instancia de un sirviente.—Dispone abono de un gasto.—Resuelve instancia de un Aux. 1.º

ASESORIA GENERAL.—Autoriza para pasar a esta Corte al Aud. D. J. Montesinos. Declara indemnizable Comisión conferida al T. Aud. de 3.ª clase D. O. Lezón.—Sobre incompatibilidad en el desempeño de destinos por un Asesor.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Licencias

Se concede dos meses de licencia por enfermo, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, al Alférez de Navío D. Carlos Aguilar Tablada y Tejón.

29 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante General de la Escuadra.

Sr. Intendente General de Marina.

Destinos

Se dispone que el Teniente de Navío D. Jerónimo Bustamante y de la Rocha desembarque del crucero *Extremadura* y pase destinado de 2.º Comandante del Contratorpedero *Bustamante*.

29 de noviembre de 1923.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone pase a continuar sus servicios en la provincia marítima de La Coruña el Celador de puerto de 1.ª clase D. Antonio García Cote.

29 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Circular. Se dispone cambie de destino el personal de la siguiente relación que principia con el sargento Luis Camino del Río y termina con el soldado José Monteaugo Rodríguez.

Igualmente se dispone que el soldado Enrique Díaz Cruz a que se refiere la Real orden de 10 de agosto último (D. O.) número 179), perteneciente al primer Regimiento pase destinado a la Compañía de ordenanzas; que el de esta unidad Ramón Vázquez Benítez pase al primer Regimiento y quede agregado a la Compañía de ordenanzas; en el concepto de asistente del Capitán D. Francisco Dueñas Pérez a que se refiere la Real orden mencionada y que queden sin efecto los destinos de los soldados José Camps Buera y Juan Alonso Irarzun a que alude la Real orden de 26 del anterior (D. O. número 244).

29 de noviembre de 1923.

Señores...

Relación que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón	Compañía		Regimiento	Batallón	Compañía
			SARGENTOS			
1.º			Luis Camino del Río.....	2.º		
3.º	Aggdo.	Compañía Ordenanzas	Juan Barba Carmona.....	3.º		
3.º			D. Joaquín Anisi de Lucas.....	3.º	Aggdo. Compañía Ordenanzas	
			CABOS			
		Compañía de Ordenanzas	Julián Moya Santos.....	3.º		
		Idem de idem.	José Nicolás Carrasco.....	3.º		
2.º			Antonio Ruiz Blanco.....		Compañía de Ordenanzas	
1.º	Aggdo.	Compañía Ordenanzas	Francisco López Mora.....		Idem de idem.	
3.º	Idem	Idem.	Ginés Rodríguez Cánovas.....		Idem de idem.	
2.º	Idem	Idem.	Bernardo Subiela Rey.....		Idem de idem.	
			SOLDADOS			
2.º	Idem	Idem.	Antonio Rodríguez García.....		Idem de idem.	
3.º	Idem	Idem.	Miguel Cortada Soler.....		Idem de idem.	
1.º			Vicente Pérez Pérez.....		Idem de idem.	
2.º	Aggdo.	Compañía Ordenanzas	José Monteagudo Rodríguez.....		2.º	

Madrid 29 de noviembre de 1923.—El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, *Gabriel Antón*.

Academias y escuelas

Accede a la petición de los primeros Maquinistas que a continuación se relacionan, los cuales han solicitado tomar parte en el concurso publicado por Soberana disposición de 28 de septiembre último (D. O. número 222) para cubrir veinticinco plazas de alumnos en la Sección correspondiente de la Academia de Ingenieros y Maquinistas. De los relacionados, los tres primeros tienen prioridad sobre el resto por reunir más de dos años de embarque en buque en tercera situación y noventa días de navegación.

Este personal deberá ser pasaportado oportunamente a fin de que se encuentre en el Ferrol el día 8 de diciembre próximo, día en que darán comienzo los exámenes en la referida Academia.

3 de diciembre de 1923.

Señores....

Relación de referencia.

- D. Tomás Benito Cánovas.
- " Antonio Guerra Caravaca.
- " Feliciano Coll Gómez.
- " Nicolás Suiras Rodríguez.
- " Manuel María Fernández y Fernández.
- " Francisco Izquierdo Guillen.
- " José Aguilar Carrión.
- " Juan Alonso Méndez.
- " Antonio Parga Sánchez.
- " Marcia Cid Mayobre.
- " Andrés Lago Rico.
- " Bartolomé Tous Rötges.
- " Juan Alvarino Vizoso.
- " Arturo Fernández Rodríguez.
- " Eduardo Fernández Solino.
- " José Filgueiras Bouza.
- " Francisco Caos Altamirano.
- " Florencio Pose Marigómez.
- " Manuel Ortega Alvarez.

Concursos

Se aprueba el pliego de condiciones del concurso para contratar la continuación del muro que cierre los terrenos del Parque de la Graña y dispone se celebre dicho concurso el día 4 de enero de 1924.

29 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General del Ministerio.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marrucos.

Señores....

Entregas de destino

A propuesta del Capitán General del Departamento de Cádiz, se aprueba el acta de entrega de la Sección de Arrastre y Talleres de Velas y Recorrida de la Jefatura de los Servicios de Armamentos del Arsenal, efectuada por el Capitán de Corbeta D. Ramón Nuche y Dolarea, al de su igual empleo don Benigno Martín Peña.

28 noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Aprueba acta de entrega de la Secretaría de los Servicios de Armamentos del Arsenal de la Carraca, por el Capitán de corbeta D. Ramón Nuche y Dolarea, al de igual empleo D. Benigno Martín Peña.

28 noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Material y pertrechos navales

A propuesta del Capitán General del departamento de

Ferrol, se aumenta el inventario del *Reina Victoria Eugenia*, y al cargo del Oficial Radiotelegrafista del mismo; una batería de acumuladores de seis voltios y ochenta amperes, 240 pesetas.

28 noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

A propuesta del Comandante General del Arsenal de Ferrol, se aprueba aumento de los efectos que a continuación se expresan al inventario de la Academia de Ingenieros y Maquinistas y a los cargos del Contramaestre y Condestable.

Cantidad.	EFFECTOS	VALOR Pesetas.
<i>Contramaestre.</i>		
24	Veinticuatro coys con sus parches...	618,72
12	Doce colchonetas.....	516,00
12	Doce fundas con sus parches.....	180,00
12	Doce rebénques.....	60,00
12	Doce pares de bolinas con argollas..	82,56
12	Doce platos.....	12,00
12	Doce tenedores.....	9,00
12	Doce cucharas.....	6,00
1	Un cucharón.....	1,50
1	Una gaveta.....	30,00
1	Una panera.....	25,00
1	Una vinera.....	20,00
1	Una liara.....	0,50
<i>Condestable</i>		
12	Doce fusiles mausser modelo 1893...	784,60
12	Doce cuchillos para fusil mausser...	88,80
12	Doce porta fusiles para mausser, color avellana.....	131,68
12	Doce vainas de cuero, color avellana para los cuchillos.....	126,48
12	Doce tapabocas de metal para mausser.....	6,00
12	Doce correajes color avellana, compuestos de:	
12	Doce cinturones con hebilla, chapa de latón con anclas y corona.....	174,60
12	Doce correas hombreras.....	163,44
12	Doce porta cuchillos.....	71,88
36	Treinta y seis cartucheras.....	378,00
2400	Dos mil cuatrocientos cartuchos de guerra para fusil mausser.....	480,00
60	Sesenta cartuchos de ejercicio para fusil mausser.....	6,00
3	Tres cajas de madera para envase de cartuchos.....	27,00

28 de noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

El Almirante encargado del Despacho

GABRIEL ANTÓN.

Inspección Central del Tiro Naval

Excmo. Sr. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un crédito de cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas con dos céntimos (5.289,02) para liquidar los derechos de Aduanas del material adquirido por Reales órdenes de 15 y 18 de enero, y 13 y 15 de febrero del año actual (Ds. O. números 16, 19, 40 y 42), cuyo gasto se abonará con cargo al capítulo 7.º, artículo 2.º, concepto "Para adquisición de aparatos para la enseñanza de la di-

rección del tiro naval", del vigente presupuesto; debiendo expedirse el oportuno libramiento.

Lo que de R. O. comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de noviembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Señores...

Servicios auxiliares

Haberes

Dispone que el Capellán Mayor del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Juan Leccea Escalzo, en su actual situación de licencia por enfermo, perciba sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

27 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central de la Armada y Servicios Auxiliares.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Vicario General Castrense.

Desestima instancia del sirviente de la Capitanía General del Departamento de Ferrol Andrés Grandal González, en súplica de aumento de sueldo por años de servicio, por oponerse lo solicitado al mandato del artículo 51 de la vigente Ley de Presupuestos del Estado.

27 noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Ascensos

Promúeve al empleo de Auxiliar Primero de antigua organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas, al Segundo D. Gregorio Castro López con antigüedad de diez y siete del corriente mes.

27 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Concursos

Anula un concurso celebrado en el Departamento de Cádiz para proveer dos plazas de escribientes auxiliares en el Instituto y Observatorio de San Fernando, por oponerse a la celebración de él los Reales decretos de 1.º de octubre último (D. O. número 221).

27 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Quinquenio

Dispone que desde la revista administrativa del mes de diciembre próximo se abone al Auxiliar Segundo de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas don Baldomero Figueroa Permy, la gratificación de quinientas pesetas anuales, por haber cumplido en 24 del corriente mes diez años de servicios en el Cuerpo.

27 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el Auxiliar Primero de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. José Martín del Valle, dirigida al General Presidente del Directorio Militar, en la cual suplica se refundan las dos ramas que existen en el Cuerpo (antigua y nueva organización), ocupando cada cual el puesto que como Escribiente de primera clase le correspondía en la fecha de 13 de noviembre de 1919, o bien crear los Auxiliares Mayores a partir de la fecha de 15 de enero de 1922, en que cumplieron los dos años de efectividad en el empleo de Auxiliar Primero los veinticinco creados por el Real decreto de 13 de noviembre expresado, reforma que, dice, podría afectar al crédito de pesetas 200.000 consignadas en el capítulo 6.^o, artículo 2.^o del vigente presupuesto para reorganizar los Cuerpos y Clases Subalternas de la Armada; partiendo del principio de que el promovente, siendo Escribiente de primera clase, perteneciendo al Reglamento de 2 de febrero de 1910, se acogió voluntariamente al de 16 de marzo de 1916, haciendo renuncia expresa de los beneficios que le concedía el anterior Reglamento, y de que el 30 de septiembre de 1922 solicitó voluntariamente el retiro del servicio, el cual le ha sido concedido por Real orden de 16 de noviembre del mismo año (D. O. número 255), después de haber sido clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, así como que las plazas de Auxiliares Mayores no pueden ser cubiertas hasta que queden menos de cuatro Oficiales en el Cuerpo de Archiveros, como terminante determina el artículo 2.^o de los transitorios del Reglamento citado; S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Tercera Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares, ha tenido a bien desestimar la petición, por improcedente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de noviembre de 1923.

El Almirante Encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada y Servicios Auxiliares.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Señores.....

Transportes

Desestima instancia del Teniente Vicario del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Francisco Antiga Fernández, en súplica de que se incluyan las hermanas, viudas o solteras, en las disposiciones oficiales que conceden derecho a transporte gratuito a las familias del personal de Marina.

27 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Contabilidad

Dispone que por la Intendencia General de este Ministerio se reserve un crédito de seis mil pesetas en el cap. 13, artículo 4.^o del vigente presupuesto, "Imprevistos del Material", para llevar a efecto el traslado desde el cementerio de Tánger al de San Fernando (Cádiz) y su inhumación en éste de los restos mortales del Capitán de Navío D. Enrique Pérez Gros.

27 noviembre 1923.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central de la Armada y Servicios Auxiliares.
Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Asesoría general**Cuerpo Jurídico**

Se autoriza para pasar a la corte por cinco días, para asuntos particulares, al Auditor de la Armada, Fiscal del Departamento de Cartagena, D. José Montesinos y Donday.

3 de diciembre de 1923.

Sr. Asesor General del Ministerio.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Indemnizaciones

Se declara indemnizable por los días de su duración la Comisión de Justicia que ha de desempeñar en Rosas el Teniente Auditor de segunda clase D. Octavio Lezón y Burdeos, acompañado de Sargento de Infantería de Marina Juan Guerrero Llul.

3 de diciembre de 1923.

Sr. Asesor General del Ministerio.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante Encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Asesores

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el Asesor del Distrito de Andraitx, D. Enrique Sureda y Morera, en súplica de que se declare si ese cargo es incompatible con el de Administrador del Real Patrimonio Balear, que también desempeña, S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de lo que se preceptúa en el Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de noviembre de 1886, y de lo informado por esa Asesoría General, ha tenido a bien resolver que no hay incompatibilidad alguna en el desempeño simultáneo de los cargos expresados.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 3 de diciembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. Asesor General de este Ministerio.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.